



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 18521 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Lic. en Ciencias Biológicas Camila María SAYAGO en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica; y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Bioquímica es la conferida mediante resolución CONEAU N° 193/22 y la resolución Ministerial N° 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que registrá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2024)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Aceptar la inscripción de la Lic. en Ciencias Biológicas Camila María SAYAGO (*egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Licenciada en Ciencias Biológicas*) en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica para realizar estudios

conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º)- Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: "Rol de los probióticos en la inmunosenescencia del timo" el que se llevará a cabo en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA –CONICET), bajo la dirección de la Dra. María Carolina Maldonado Galdeano y la codirección de la Dra. María Alejandra de Moreno, obrante a fs. 5-11 de las presentes actuaciones.

Art. 3º)- Designar la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Lic. en Ciencias Biológicas Camila María SAYAGO, para optar al grado académico superior de Doctora en Bioquímica:

Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO – Directora (UNT – CERELA – CONICET)

Dra. María Alejandra DE MORENO – Codirectora (UNT – CERELA – CONICET)

Dra. María Susana SALVA – Especialista en el tema (CERELA– CONICET)

Dra. Carina VAN NIEUWENHOVE – Investigador de otra Unidad Académica (CERELA – CONICET)

Art. 4º)- Recordar a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5º)- Tener en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º)- Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19289 / 2024

Hoja de firmas